



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL DE 15 DE OCTUBRE DE 2024**

Tiene lugar la reunión del Comité de Empresa de forma presencial en la Sala de Reuniones de la Calle Travesía, dando comienzo a las 12:00 horas, con la asistencia de los siguientes miembros y delegados:

- Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF)
- Fernando Paricio Alonso (Secretario) (STECYL)
- Josefa García Bernal (CSIF)
- Julio Pérez del Río (CCOO)
- Felipe Zazo Rodero (CCOO)
- Marta Hernández Hernández (CCOO)
- Juan Carlos Andaluz Delgado (STECYL)
- Begoña Lázaro Blanco (STECYL)
- M<sup>a</sup> del Carmen Barbero Pérez (UGT)
- Álvaro Tabernero Sánchez (UGT)
- Marta Ortiz Aranda (UGT)
- M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)
- Óscar Peña Pérez (Delegado Sindical) (CCOO)
- José Antonio Ingelmo Rodríguez (Delegado Sindical) (UGT)

**VOTOS DELEGADOS:**

- M<sup>a</sup> Inmaculada Bravo García (CCOO) en Julio Pérez del Río (CCOO)
- Néstor Muriel Sánchez (CSIF) y M<sup>a</sup> de la Luz Sánchez Sánchez (CSIF) en Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF)
- José Andrés Vicente Lober (CIBIA) en M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)

**ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:**

**1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión ordinaria del 15 de octubre y de las reuniones extraordinarias del 23 de octubre y 7 de noviembre de 2024.**

Se aprueban por asentimiento.

**2. Informe de los Delegados de Ávila y Zamora.**

No asisten.

**3. Informe del Presidente del Comité.**

Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF) informa de las siguientes cuestiones:

Se han entregado al pleno del Comité a través de STUDIUM 43 documentos: Actas (3), Adscripciones Temporales (1), Contrataciones Temporales (1), Complementos de Plena Disponibilidad (1), otros Complementos (1), Documentos Emitidos (14), Horas Extraordinarias (1), Lista de Contratos (4), OEP (2), Reglamento de Carrera Prof. Horizontal (1), Teletrabajo (1), escritos de Trabajadores (1) y Tareas Excepcionales (12).



Respecto a esta documentación, Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) (Presidente), comunica lo siguiente:

Se han recibido cuatro listas de contratos, once concesiones de Tareas Excepcionales y una de teletrabajo.

Se resume lo acordado para la oferta de Empleo Público de 2024, con 23 plazas de tasa de reposición y 19 plazas de tasa adicional art. 20 LPGE, de turno libre, además de 9 plazas de promoción interna para transformaciones.

Respecto a la modificación del Reglamento de Carrera Profesional Horizontal, refiere lo comunicado por gerencia en la reunión con el Rector, que queda pendiente de la resolución judicial del pleito en curso.

Respecto a los documentos emitidos, están la solicitud de reunión con el Rector, los informes de las adscripciones y contrataciones temporales tratadas en la anterior reunión ordinaria, la solicitud sobre un complemento de jornada de Mañana y Tarde, la modificación de las bases de listas de espera, la solicitud de la ropa de trabajo para el personal temporal, el informe favorable acerca de la modificación puntual de la RPT para, entre otras cosas, la creación del servicio de Proyección Digital, la solicitud de arreglos en el Campus Viriato y la contestación acordada en Reunión Extraordinaria a la modificación de RPT propuesta en julio de 2024 y sucesivas comunicaciones realizadas por registro por parte de gerencia.

Julio Pérez del Río (CCOO) desea tratar un tema recurrente, que es el de las valoraciones en las Adscripciones y Contrataciones Temporales sacando a colación la última Adscripción Temporal, en la que para una plaza de Análisis Químico, una persona con doctorado en CC. Químicas se estima que no tiene los conocimientos requeridos. Todos los miembros del Comité presentes coinciden en la opinión de que las valoraciones otorgadas por las Comisiones de Valoración de adscripciones y contrataciones temporales, en la inmensa mayoría de los casos, son absolutamente subjetivas y ligadas a criterios personales de la parte nombrada por la Universidad; con tal motivo surgen algunos ejemplos como lo sucedido con las tres recientes adscripciones temporales de Coordinador de Conserjería, la de mecánico y otras contrataciones temporales, abundando en motivos coincidentes. Propone por tanto informar desfavorablemente las adscripciones y contrataciones temporales de aquí en adelante hasta que se incluyan al menos las prescripciones mínimas de publicación previa del baremo en la convocatoria y la valoración 60-40 % para “conocimientos exigidos” y “méritos” respectivamente. Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) (Presidente) indica que si se el 50% de los “conocimientos exigidos”, deben pasar a valorarse “méritos”. Begoña Lázaro Blanco (STECyL) entiende que es conveniente informar añadiendo las motivaciones concretas, si las hubiera, del informe negativo de cada propuesta de contratación a las indicaciones generales. Se aprueba por asentimiento proceder de esta forma.

#### **4. Informe de Complementos**

Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF) informa acerca de los complementos aprobados de oficio: un complemento de Plena Disponibilidad rotatorio en el Servicio de Animalario, además de la confirmación de la aplicación del complemento de Jornada de Mañana y Tarde para una plaza en el Campus de Ávila



**5. 5. Aprobación, si procede, de Adscripción Temporal entre la plantilla del personal fijo para el puesto de trabajo LL0623 de Técnico Especialista Operador Microinformática (Grupo III), adscrito a los servicios informáticos CPD de la Universidad de Salamanca, para la sustitución de la adscripción temporal del titular de la plaza.**

Este Comité acuerda por asentimiento informar desfavorablemente dicha convocatoria en base a los siguientes motivos:

- Reiteradamente se ha solicitado que la publicación estas convocatorias incluya el baremo que se utilizará para valorar a las personas aspirantes, y la indicación de que el apartado "conocimientos exigidos" suponga, al menos, el 60% de la valoración total, y ambas siguen sin aparecen en dichas convocatorias, aun cuando el Sr. Rector en reunión con el Comité de Empresa accedió a ello.
- Existe bolsa de trabajo para Técnico Especialista Operador, y por tanto, debe de llamarse a la persona que corresponda siguiendo el orden establecido en la normativa correspondiente.
- Resulta incomprensible que los "conocimientos exigidos" en la convocatoria
- sean prácticamente los mismos para una plaza de Grupo III que los exigidos para una plaza del Grupo I.

**6. Aprobación, si procede, de Contratación Temporal (Ref. 2024/301) para dos puestos de trabajo de Titulado Superior Analista adscrito servicios informáticos CPD de la Universidad de Salamanca, por circunstancias de la producción con una duración de seis meses.**

Este Comité acuerda por asentimiento ha acordado informar desfavorablemente dicha convocatoria en base a los siguientes motivos:

- Reiteradamente se ha solicitado que la publicación estas convocatorias incluya el baremo que se utilizará para valorar a las personas aspirantes y la indicación que el apartado "conocimientos exigidos" suponga, al menos, el 60% de la valoración total, y ambas siguen sin aparecen en dichas convocatorias, aun cuando el Sr Rector en reunión con el Comité de Empresa accedió a ello.
- Existen plazas vacantes de Titulado Superior Analista adscritas a los Servicios Informáticos CPD, por lo que consideramos que antes de acudir a la Contratación Temporal, deben cubrirse dichas plazas
- Resulta incomprensible que los "conocimientos exigidos" en la convocatoria sean prácticamente los mismos para una plaza de Grupo I que los exigidos para una plaza del Grupo III.

**7. Propuesta de vocales para comisión la valoración de la convocatoria de de Adscripción Temporal entre la plantilla del personal fijo para el puesto de trabajo II0623 de Técnico Especialista Operador Microinformática (Grupo III), adscrito a los servicios informáticos CPD de la Universidad de Salamanca**

No procede

**8. Propuesta de vocales para comisión la valoración de la convocatoria de Contratación Temporal (Ref. 2024/301) para dos puestos de trabajo de Titulado Superior Analista adscrito servicios informáticos CPD de la Universidad de Salamanca, por circunstancias de la producción con una duración de seis meses.**



No procede

**9. Escritos de trabajadores.**

Respecto a la petición de una persona de la plantilla acerca del protocolo de seguridad para las instalaciones deportivas de Salas Bajas, se acuerda remitirle al Comité de Seguridad y Salud y al Servicio de Prevención para que formule a los mismos esta cuestión.

**10. Ruegos y preguntas.**

Óscar Peña Pérez (Delegado Sindical) (CCOO) sugiere que se exijan las nuevas listas de espera. Se le informa que estamos a la espera de que desde gerencia, a los que ya se les ha solicitado en tres ocasiones, se avengan a negociar las nuevas bases que las rijan.

Felipe Zazo Rodero (CCOO) solicita, respecto al análisis de RPT que se está promoviendo desde el Comité, que se compartan los informes que vayan llegando desde los diferentes servicios y unidades. Fernando Paricio Alonso (Secretario) (STECyL) informa que ya está elaborando una carpeta en Drive para compartir esta información, en principio para los miembros de la Comisión constituida a tal efecto, pero sin problema extensible a todos los miembros de Comité.

Sin más finaliza la reunión a las 12:30 horas.

Sin más, finaliza la reunión a las 13:30 horas

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel Ángel Alonso Sánchez

Fdo.: Fernando Paricio Alonso